

DECRETO N° : E-2591/2017 /

Colina, 05 de Diciembre de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 492/2017 de fecha 04 de Diciembre de 2017, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando Decreto Alcaldicio de devolución de dinero por concepto de licencia de conducir a nombre del señor PACIANO ANTONIO NORAMBUENA CAMPOS, debido a que el día 02 de Octubre de 2017, se presentó en la Dirección de Tránsito a realizar el trámite de control de primera licencia clase A1, emitido el certificado de antecedentes, se constató que mantiene faltas al art. 13 de la Ley 18.290, idoneidad moral, se rechazó el otorgamiento. 2) Providencia N° 3114 de fecha 24.11.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual adjunta carta de don Paciano Norambuena Campos, solicitando devolución de dinero por trámite no realizado. Adjunta fotocopia Orden de ingreso municipal N° 164422 de fecha 02.10.2017; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

1.- Devuélvase al señor **PACIANO NORAMBUENA CAMPOS**, F [REDACTED] 0 [REDACTED], la cantidad de \$ 16.376.- (dieciséis mil trescientos setenta y seis pesos), por concepto de licencia de conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**  
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Unidad de Licencias de Conducir
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.